V

arias veces Contrapartida se ha ocupado del problema de la medición, el cual constituye uno de los temas fundamentales de la contabilidad moderna (véanse, por ejemplo, los números [66](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida66.doc), [70](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida70.doc), [80](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida80.doc), [163](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida163.doc), [316](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida316.docx), [409](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida409.docx), [909](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida909.docx), [911](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida911.docx)). También Contrapartida ha señalado que muchos contadores colombianos fueron entrenados en el reconocimiento del valor facial de los documentos. En un documento puede estar consignado un valor razonable o un valor de uso, el cual, por provenir del soporte documental, es tratado como valor histórico. La cuestión consiste en que dichos profesionales no fueron formados ni tienen experiencia en hacer valoraciones.

IASB planea dedicar un capítulo del marco conceptual al tema de la medición. En su [documento para discusión](http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Conceptual-Framework/Discussion-Paper-July-2013/Documents/Discussion-Paper-Conceptual-Framework-July-2013.pdf) emitido en julio de 2013 destinó la sección 6 a este tema. En su reunión de septiembre de este año, IASB consideró documentos sobre [Measurement bases](http://www.ifrs.org/Meetings/MeetingDocs/IASB/2014/September/AP10B-CF.pdf), [Selection of a measurement basis](http://www.ifrs.org/Meetings/MeetingDocs/IASB/2014/September/AP10C-CF.pdf), [Use of a single or default measurement basis](http://www.ifrs.org/Meetings/MeetingDocs/IASB/2014/September/AP10D-CF.pdf)[, Initial measurement](http://www.ifrs.org/Meetings/MeetingDocs/IASB/2014/September/AP10E-CF.pdf). En su reunión de octubre analizó un documento sobre [Measurement bases](http://www.ifrs.org/Meetings/MeetingDocs/IASB/2014/October/AP10B-Conceptual%20Framework.pdf). En el párrafo 5 de este documento el personal técnico de planta enumeró las decisiones tentativas sobre este tema. En el apéndice A incluyó una descripción de las diferentes bases de medición.

Documentos como los aludidos tienen un gran valor histórico y, por tanto, su conocimiento es esencial para el correcto entendimiento de los eventuales textos definitivos. Además, deberían ser usados en la enseñanza.

Todos los programas de contaduría deberían tener varias asignaturas dedicadas a la teoría contable. En primer lugar a la teoría general, para luego asumir la teoría de sus diversas especies, como la financiera, la administrativa, la tributaria o la gubernamental. En este espacio el estudiante debería ser expuesto a las especulaciones filosóficas que anteceden las teorías, así como a la diversidad de planteamientos de las diferentes escuelas de pensamiento contable. Un gran espacio debería dedicarse al estudio de las hipótesis, de los conceptos y de las [leyes](http://lema.rae.es/drae/?val=ley) (*Cada una de las relaciones existentes entre los diversos elementos que intervienen en un fenómeno*) que conforman las teorías. Al finalizar el curso el alumno debería analizar y criticar los marcos teóricos adoptados por los emisores de estándares. Si la formación incluyera el estudio de las teorías, nuestros contadores comprenderían el costo histórico y las bases de medición presentes. Sabrían las condiciones en las que una u otras son pertinentes. No serían descrestados por expositores emergentes, ni vacilarían ante la retórica de ciertos académicos, ni serían atormentados por los liberales adeptos al costo histórico, ni serían angustiados por nuevas disposiciones legales. Tendrían la capacidad de desmitificar, de poner en duda, de reemplazar planteamientos absolutos por posiciones relativas y serían competentes para elegir la base de medición apropiada en cada caso. Su mente no estaría sujeta a los estándares, ni a las normas legales. Sencillamente, pensarían como contadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*